

Santa Tecla, 02 de enero de 2016.

A la ciudadanía en General:

El Banco de Fomento Agropecuario declara la inexistencia de la información relacionada a: Reglamento de la Ley del BFA, contemplada en el numeral 1, del Art. 10 de la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ya que esta institución a la fecha no realiza dicha operación, por lo que no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Atentamente,



---

**Licda. Yariela Escamilla de Corozo**  
**Oficial de Información**  
**Oficina de Información y Respuesta BFA**